



**REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE JUGADORES  
PARA GIRAS INTERNACIONALES DE 14 Y 16 AÑOS - 2018**

**1.- Objetivo**

La Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT), con la asistencia de la Federación Internacional de Tenis (ITF) mediante el Fondo de Desarrollo del Grand Slam (GSDF), organizará y seleccionará a un determinado número de jugadores(as) para conformar equipos sudamericanos para que participen en circuitos de selectos torneos, con asistencia financiera parcial o total.

**2.- Giras**

COSAT seleccionará los torneos que correspondan a cada gira y estarán comprendidos en las siguientes temporadas y lugares:

- 16 años: Torneos de 16 y 18 años en Europa.
- 14 años: Gira Young Stars de 14 años.

El detalle de los torneos que forman parte de las giras será dado a conocer oportunamente. El Comité de Dirección de COSAT se reserva el derecho de cambiar el destino de alguna de estas giras si las circunstancias así lo aconsejan. Asimismo, el Comité de Dirección se reserva el derecho de crear otras giras si las condiciones deportivas y presupuestarias así lo aconsejaran.

**3.- Torneos Válidos**

Los torneos de 14/16 años que darán puntaje para clasificar en estas giras contemplan:

Cinco torneos en octubre y noviembre de 2017 correspondientes a los Grado 1 de Chile, Argentina, Uruguay, Perú y Bolivia.

El resto de los torneos Grado 1 (Venezuela, Colombia, Ecuador, Paraguay y los dos de Brasil) se disputarán entre enero y marzo de 2017.

En esta Gira Europea solo se considerarán torneos de 14/16 años que tengan Grado 1. Ningún torneo de Grado 2 dará puntaje para el ranking clasificatorio.

Se considerarán los seis mejores puntajes de singles y dobles de cada jugador para efectos del ranking clasificatorio a la Gira Europea, del total de torneos disputados.

**4.- Selección de los Equipos**

La selección de los equipos en cada una de las categorías obedecerá al siguiente criterio:

- a) Equipo de 14 Años:

Seis (6) jugadoras damas y seis (6) jugadores varones, que tengan nacionalidad y pasaporte de alguno de los países afiliados a COSAT y que ocupen las mejores posiciones del ranking Sudamericano de 14 años, tomando en cuenta solamente los seis mejores puntajes en los torneos mencionados anteriormente.

b) Equipo de 16 Años:

Cuatro (4) jugadores varones, que tengan nacionalidad y pasaporte de alguno de los países afiliados a COSAT y que ocupen las mejores posiciones del ranking Sudamericano de 16 años, más dos (2) jugadoras damas, que tengan nacionalidad y pasaporte de alguno de los países afiliados a COSAT, y que ocupen las dos mejores posiciones del ranking Sudamericano de 16 años considerando solamente las jugadoras que estén en su primer año de participación en la categoría. En ambos casos se tomarán en cuenta tomando en cuenta solamente los seis mejores puntajes en los torneos mencionados anteriormente.

A estos seis jugadores se sumarán dos (2) jugadoras damas, elegidas por una comisión técnica determinada por el Comité de Dirección de COSAT y que puede ser de primer o segundo año en la categoría. Esta jugadora debe tener antecedentes de resultados y nivel de juego que la comisión valorará para tomar una determinación, y que incluye todo tipo de torneos pero considerando de manera especial el circuito ITF Junior de 18 años y el circuito COSAT de 16 años.

La Gira de 16 años incluirá dos torneos del Circuito Europeo de 16 años y dos torneos del Circuito ITF Junior de 18 años, por lo que es necesario que los clasificados tengan algún ranking ITF Junior al viajar a Europa; en caso de no tener ranking ITF Junior al término de la Gira COSAT, no podrán ser parte del equipo que hará la Gira Europea de 16 años.

#### 5.- Disposiciones Generales de Equipos de Clasificación

Para todos los casos se mantiene la restricción de dos (2) jugadores por país como máximo en cada categoría (damas/varones) de cada equipo. El equipo de 16 años será acompañado por dos (2) entrenadores con experiencia y el de 14 años será acompañado de tres (3) entrenadores.

Para la selección de 14/16 años los aspirantes deben jugar al menos cuatro (4) torneos válidos según lo dispuesto por el artículo 3 de este reglamento.

Los casos de empate serán resueltos de acuerdo a lo que dispone el Reglamento del Circuito Sudamericano de 14/16 años, tomando en cuenta solamente los torneos válidos mencionados en el punto 3. El Comité Junior propondrá la resolución al Comité de Dirección de COSAT, y su resolución será inapelable.

Las violaciones del Código de Conducta serán determinantes para condicionar la participación o descartar la misma en caso de superar las diez (10) violaciones de conducta, sea cual fuere su ubicación en el ranking. La decisión del Comité de Dirección de COSAT en esta materia será inapelable.

El Comité de Dirección de COSAT podrá solicitar, a su propio criterio, un informe médico de los jugadores clasificados, que certifique que están en condiciones de salud física y mental para participar en las Giras Europeas 2017.

## 6.- Procedimiento de Selección de Entrenadores

COSAT seleccionará los entrenadores que acompañen y se responsabilicen de los equipos en la gira en base a postulaciones presentadas por las Asociaciones/Federaciones Nacionales.

Para ser postulado un(a) entrenador(a) debe contar con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Certificado como entrenador ITF Nivel 2 o equivalente.
- b) Experiencia como entrenador de equipos nacionales en giras oficiales.
- c) Experiencia en el entrenamiento de jugadores de alto rendimiento.
- d) Experiencia en el Circuito Junior Internacional.
- e) Título universitario en Educación Física y/o Psicología (deseable).
- f) Buen manejo del idioma inglés (deseable)
- g) Para el caso del equipo de 14 años, al menos uno de los seleccionados debe haber realizado esa gira en los últimos años, y deben cumplir con el resto de los requisitos específicos que fijen ITF y COSAT para estos efectos.

## 7.- Nominación Oficial

Los jugadores definitivamente seleccionados recibirán una invitación formal de COSAT, por intermedio de su Asociación/Federación nacional, debiendo obligatoriamente llenar los formularios y compromisos escritos correspondientes en forma personal, y avalados por los padres de familia y Asociación/Federación nacional respectiva.

Si un jugador no contesta en el plazo indicado puede ser descartado y su puesto será ocupado por el siguiente jugador en el orden de mérito establecido por el ranking clasificatorio. Lo mismo ocurrirá con los jugadores que desistan de asistir a la Gira Europea habiendo confirmado su participación, salvo en aquellos casos en que el desistimiento se produzca tan cerca de la Gira Europea que no haya tiempo de cumplir con los protocolos de inscripción a torneos.